RESOLUCIÓN Nº 373/15

SANTA ROSA, 09 de noviembre de 2015.

VISTO: El Expte. Nº 711/15 FA por el cual se tramita la designación de las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente, en el marco de lo estipulado en el Reglamento General de Carrera Docente, aprobado por Resolución N° 008/14 CS, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Reglamento establece en su Artículo 7° que *"Las actividades docentes, de investigación, y/o extensión y la participación en la vida político-institucional del personal docente regular de la Universidad, son evaluados periódicamente por una Comisión específica para cada carrera, conjunto de carreras afines, departamento o área, según corresponda…"*

Que el Artículo 14°, Capítulo III del Reglamento de Carrera Docente, establece que *"…Permanecerán cuatro (4) años en sus cargos y podrán ser nuevamente designados por única vez y por igual período por el Consejo Superior, a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades…"*

Que el Reglamento de Carrera Docente, Capítulo III, Artículo 13°, establece *"…Cada Facultad deberá garantizar que dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de cada Comisión, sean ajenos a la Universidad Nacional de La Pampa…"*

Que Secretaría Académica solicitó a las Áreas de Coordinación Académica que eleven la propuesta de diez (10) miembros, que sean o hayan sido Profesores regulares de Universidades, para ser designados integrantes de la Comisiones Evaluadores, tres (3) titulares y tres (3) suplentes, para los próximos cuatro (4) años.

Que de acuerdo a lo que establece el Reglamento, los miembros de las Comisiones son designados por el Consejo Superior, a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades.

Que Secretaría Académica con el conjunto del equipo de gestión realizaron un análisis sobre las evaluaciones de carrera docente de los últimos años surge la necesidad de introducir modificaciones tendientes a mejorar la evaluación de los Planes e informes de cumplimiento de las actividades docentes y de investigación de los docentes regulares de la Facultad de Agronomía.

Que a los efectos de homogeneizar los criterios de evaluación, optimizar los recursos presupuestarios y facilitar la reunión de las comisiones evaluadoras se plantea la necesidad de reagrupar los espacios curriculares cuyos docentes regulares serán evaluados por una misma Comisión Evaluadora y en función de ello se eleva una propuesta.

Que la evaluación de carrera docente, como lo expresa el Artículo 26º del citado Reglamento, tiende a promover en las Unidades Académicas la existencia de un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y una mayor preocupación por la calidad de la enseñanza quedando reservada al concurso la evaluación del docente referida a la importancia de sus antecedentes, su versación y su capacidad para actividades de docencia, investigación y/o extensión.

Que en función de lo expuesto los espacios curriculares se han reagrupado en tres, aquellos espacios que son considerados básicos, los considerados troncales y por último los espacios curriculares aplicados de las distintas carreras de grado que se dictan en la Facultad de Agronomía.

El presente proyecto tiene en cuenta los miembros que propusieron las distintas áreas de coordinación académica para integrar las comisiones evaluadoras.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las actuaciones y encomendó a la Secretaría Académica efectúe una consulta a los docentes involucrados, y contando con la respuesta emite despacho favorable.

Que el Consejo Directivo transformado en Comisión, trató el tema y emitió despacho.

Que se trató el tema en la 17º Reunión Ordinaria del día de la fecha y se aprobó por mayoría, el despacho elaborado en el trabajo en Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución de los espacios curriculares cuyos docentes regulares serán evaluados por una misma Comisión Evaluadora de Carrera Docente según el detalle que consta en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación como miembros Titulares y Suplentes, para integrar las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente a los Profesores que figuran en el Anexo II de la presente, que evaluarán el Plan de Actividades y el Informe del Grado de Cumplimiento del mismo, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de la Carrera Docente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los Directores de Área de Coordinación Académica, Secretaría Académica, Dirección Académica y Departamento Personal. Cumplido pase al Consejo Superior para su tratamiento. Luego vuelva y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 373/15

ANEXO I

ESPACIOS CURRICULARES BÁSICOS

Ingeniería Agronómica	Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios
Introducción a la Química	Matemática I
Matemática	Comprensión y Producción de Textos
Biología	Herramientas Informáticas
Química General	Matemática II
Física	Introducción a la Producción Agropecuaria
Estadística y Diseño Experimental	Estadística
Análisis Químico Agronómico	Inglés para propósitos Específicos
Química Biológica	Matemática Financiera
Introducción a los Estudios Socio Universitarios y Agronómicos	Estadística Aplicada a la Administración
	Informática Aplicada

TRONCALES

Ingeniería Agronómica	Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios
Botánica	Principios de Economía
Agrometeorología	Maquinaria Agrícola
Macroeconomía	Geografía Económica Argentina
Edafología	Contabilidad
Microbiología Agrícola	Historia Económica
Maquinaria Agrícola	Principios de Administración
Fisiología vegetal	Producción Vegetal Extensiva
Genética y Mejoramiento Genético de Plantas y Animales	Sistemas de Producción de Animales Rumiantes
Sistemas de Información Agrogeográfico	Microeconomía Agraria
Ecología Vegetal	Macroeconomía
Microeconomía	Derechos agrario
Anatomía y Fisiología Zootécnica	Costos

Extensión Rural	Sistemas de Producción de Animales no Rumiantes
Agrotecnia	Producción Vegetal Intensiva
Política Agropecuaria	Políticas Agropecuarias
Hidrología agrícola	Metodologías de Investigación y Extensión
Manejo de suelos	
Seminario: Formación para la Investigación	

APLICADAS

Ingeniería Agronómica	**Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios**
Forrajicultura y Manejo de Pasturas	Ética y Práctica Profesional
Nutrición Animal	Comercialización Agropecuaria
Fitopatología	Administración Agropecuaria
Terapéutica Vegetal	Formación de Precios Agropecuarios y Agroindustriales
Introducción a la Producción de Cerdos y Aves	Administración Agroindustrial
Cereales Oleaginosas	Técnicas de Negociación y Expresión Oral
Introducción a la Dasonomía	Administración Financiera
Bovinos de carne y ovinos	Tributos del Sector Agroalimentario
Fruticultura	Economía Ecológica
Horticultura	Administración de RRHH
Administración Agropecuaria	Marketing Agrario
Producción Lechera	Diseño y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales
Zoología Agrícola	Estrategias en Sistemas Agroalimentarios
Práctica en Sanidad y Protección Vegetal	

RESOLUCIÓN Nº 373/15

ANEXO II

Comisión Evaluadora de Carrera Docente de docentes regulares correspondientes a los espacios curriculares BÁSICOS:

TITULARES

Ing. Armando José NAVARRO –Facultad de Cs. Agrarias- UN de Cuyo
M.Sc. Teresa Margarita SANCHEZ –Facultad de Agronomía- UNLPam.
M.Sc. Edgardo Mario RODRIGUEZ –Facultad de Cs. Veterinarias- UNCPBA

SUPLENTES

Dr. Daniel ALSINA –Facultad de Cs. Agrarias- UNL
Dra. Graciela LORDA –FCEyN- UNFPam
Dra. Lilian Adriana MALLEA –Dpto de Matemática, Fac. de Humanidades- UN de San Juan

Comisión Evaluadora de Carrera Docente de docentes regulares correspondientes a los espacios curriculares TRONCALES:

TITULARES

Dr. Héctor A. PACCAPELO – Facultad de Agronomía – UNLPam
Mg. Graciela PERI – UBA
Mg. Ezequiel GRASSI – Universidad Nacional de Río Cuarto.

SUPLENTES

Mg. Miguel Ángel FERNANDEZ – Facultad de Agronomía – UNLPam
Sr. Sergio ZALBA – Universidad Nacional del Sur
Dra. Sonia CALVO – Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 373/15

Comisión Evaluadora de Carrera Docente de docentes regulares correspondientes a los espacios curriculares APLICADOS:

TITULARES

Dr. Daniel IGLESIAS – Facultad de Agronomía – UNLPam
Ing. Agr. Juan Carlos PERCAZ – UNComa
Dr. Roberto Adrián RODRÍGUEZ – Universidad Nacional del Sur

SUPLENTES

Ing. Agr. Abel ZUCCARI – Facultad de Agronomía - UNLPam
Mg. Liliana Cristina ISSALY – Universidad Nacional de Río Cuarto
Mg. Susana VIALE – Universidad Nacional de Río Cuarto.